



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 71 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benigno Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 acta 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.

ACTA 03/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; EBMAR. Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina, MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veinte de enero de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUDES DE REVISIÓN DE EXAMEN.
- V ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 75 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	NI-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

CUARTO. - SOLICITUDES DE REVISIÓN DE EXAMEN.

Hoja 1 de 3, Acta de Consejo Técnico 03/2024, de fecha 24 de enero de 2024.

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 03/2024

J. Benavente Vicente M.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. ~~N2-ELIMINADO 1~~
~~N3-ELIMINADO 1~~ solicita de la manera más atenta la revisión de su examen de título de la Experiencia Educativa Clínica de Aves, NRC 45284, realizado el 18 de enero del presente año, ya que se le fue puesto incorrecto un inciso que tenía valor de 50% de la calificación total y quiere una aclaración.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los MMVVZZ Dra. Anabel Cruz Romero, Dr. Raymundo S. Gudiño Escandon y MVZ Amalio Alonso Bustamante para que revisen el examen, el día 26 de enero de 2024, a las 12:00 en aula 5 de esta Facultad, deberán de entrevistar por separado al académico y a la alumna, finalmente deberán de entregar un informe por escrito.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. ~~N4-ELIMINADO 1~~
~~N5-ELIMINADO 1~~ solicita la revisión de su examen de extraordinario de la Experiencia Educativa Biología Celular, NRC 30594, con periodo agosto 2023 – enero 2024 realizado en la modalidad en línea EMINUS, el día 8 de enero de 2024, lo anterior porque no se encuentra de acuerdo con su calificación asentada en el acta correspondiente, ya que no es acorde con el estudio previo que realizó y las respuestas que sabe que registro no son las mismas.

ACUERDO: APROBADO, se designan a la Dra. Patricia Cervantes Acosta, Dra. Concepción Ahuja y Mtra. Andrea del Valle García para que revisen el examen, el día 26 de enero de 2024, a las 12:00 en aula 6 de esta Facultad, deberán de entrevistar por separado al académico y a la alumna, finalmente deberán de entregar un informe por escrito, cabe hacer mención que no existe avala para que las evaluaciones sean aplicas en línea, y al alumno se le aplico un examen de manera presencial.

QUINTO. – ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. ~~N6-ELIMINADO 1~~
~~N7-ELIMINADO 1~~ quien solicita realizar las estancias académicas Supervisadas en el periodo febrero – julio 2024 junto con una EE Clínica de Porcinos que es de un solo día y con ello concluir con los créditos para llevar el próximo periodo Servicio Social y Experiencia Recepcional.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el aval y deberá de coordinarse con la responsable de las EAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. ~~N8-ELIMINADO 1~~
~~N9-ELIMINADO 1~~ quien informa que el día 11 de enero del año en curso se presentó a presentar su examen extraordinario ya que se encuentra fuera de la ciudad, el problema fue que no le llegó ninguna información del medio de pago, costo ni lugar de pago, y mucho menos fechas de pago, por lo que pasó por desapercibido para él ya que se encuentra trabajando en la ciudad de Córdoba en un rancho donde se dedica a cuidar caballos de carrera por lo que es más cuidadoso y apegado al estar con ellos, tanto que el día del examen se cuatroleó y se confundió de fecha y se dirigió rápido en ese mismo día del examen a realizarlo, es por ello quisiera ver y tener la posibilidad de tener una nueva fecha para poder pagar su extra y con ello poder realizar un nuevo examen o poder asentar la calificación en la materia de Zootecnia de Aves, NRC 45233.

ACUERDO. – NO PROCEDE, no existe motivo fundado ni evidencia para poder realizar el pago extemporáneo del examen extraordinario de la Experiencia Educativa mencionada, para su reprogramación, y el argumento presentado no es motivo de fuerza mayor. El no conocer la Legislación Universitaria vigente no lo exenta del incumplimiento.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 03/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. N11-ELIMINADO 1 y quien solicita cambio de carrera para ingresar a N12-ELIMINADO 1 la Lic. De Agronegocios Internacionales, anexa cardex.

ACUERDO. – NO PROCEDE, no contamos con cupo para su ingreso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos que a continuación se relacionan y quienes, por razones como la falta de tiempo, salud física y mental, y por alguno de los jurados que no revisaron o liberaron el trabajo Recepcional, estos se reprogramen.

#	Matrícula	Nombre
1	N10-ELIMINADO 1	
2		
3		

ACUERDO: APROBADO. - deberán de presentarlo antes de finalizar el periodo escolar

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Patricia Deveze Murillo

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Anabel Cruz Romero
Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Sebastian Aquino Cabrera
Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina

Fabián Francisco Vanoye Lara
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario

Diana Pamela Bonilla Sessler
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Diego Hernández Simón
EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."